



Resolución de 13 de diciembre de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de 29 de marzo de 2022, para el ingreso por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, tareas complementarias de apoyo, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Esta Secretaría de Estado, con fecha 7 de octubre de 2022, designó al Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, tareas complementarias de apoyo, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual. Habiéndose presentado una renuncia para formar parte del Tribunal Calificador, se procede a su sustitución, quedando modificada la composición del mencionado órgano en los siguientes términos:

Tribunal suplente para el Grupo Profesional E0 Presidenta Suplente:

Baja: D^a. María Gómez-Cano Alfaro. Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Alta: María Jesús Álvarez Vidal. Escala de Técnicos Especializados de Organismos Públicos de Investigación.

Madrid, 13 de diciembre de 2022.- La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.